

AUTORIZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA DEFINITIVO DE LOCAL UBICADO EN CALLE DAVID ARELLANO N° 1869 (EX 1285), COMUNA INDEPENDENCIA, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 24 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4528 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2104 de Alcalde, de 23 de diciembre de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 23 de diciembre de 2020; Memorandum N° 940 de Jefa del Departamento de Impuestos y Derechos, de 21 de diciembre de 2020 y, sus datos adjuntos; copia Decreto Alcaldicio Exento N° 3420 de 14 de octubre de 2020, que dispuso la clausura del local individualizado; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, alzamiento definitivo de la clausura del local, ubicado en calle David Arellano N° 1869 (ex 1285) de la comuna de Independencia, a nombre de Comercial La Barca Ltda., R.U.T. N° 76.805.073-2, cuyo giro, es Distribuidora de Productos Congelados y Alimentos no Percibibles, a contar de la fecha del presente decreto, por haber obtenido patente definitiva, en dicho establecimiento.

2.- FACULTESE, a la Oficina de Seguridad Pública, para romper los sellos, a fin de dar cumplimiento a lo señalado, mediante el presente decreto, debiendo levantar acta de lo actuado.

3.- ORDÉNESE, que, el retiro de los sellos, solo sea en presencia del propietario del inmueble, o, de su representante legal, debidamente acreditado el poder.

4.- El Jefe del Departamento de Seguridad Pública e Inspección General, o, quien lo subrogue legalmente, deberá dar cuenta a la Dirección de Desarrollo Comunitario y, a la Dirección de Control del resultado de la diligencia encomendada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**


CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALCALDE DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/ksp

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dideco - Departamento de Seguridad Pública e Inspección General - Departamento Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.

231220